

**La participación de las mujeres en el cumplimiento del principio de educación, formación e información en las cooperativas de ahorro y crédito: análisis comparativo en tres cooperativas de Quito**

**Women's participation in the fulfillment of the principle of education, training, and information in credit unions: a comparative analysis of three credit unions in Quito**

**Leonardo Javier Quiroga-Muñoz<sup>1</sup>**  
Universidad Andina Simón Bolívar  
leoquiroga106@hotmail.com

**Geovanny Cardoso-Ruiz<sup>2</sup>**  
Universidad Andina Simón Bolívar  
gcardosoruiz@gmail.com

**Diego Fabián Raza-Carrillo<sup>3</sup>**  
Universidad Andina Simón Bolívar  
Diego.raza@uasb.edu.ec

**Carlos Andrés Oñate-Paredes<sup>4</sup>**  
Universidad Andina Simón Bolívar  
carlos.onate@uasb.edu.ec

**[doi.org/10.33386/593dp.2025.3.3183](https://doi.org/10.33386/593dp.2025.3.3183)**

V10-N3 (may-jun) 2025, pp 886-893 | Recibido: 10 de marzo del 2025 - Aceptado: 15 de abril del 2025 (2 ronda rev.)

---

1 Consultor líder de Konsulta consultores con especialidad en el sector popular y solidario.

2 Docente externo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

3 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3258-6344>. Docente Investigador de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

4 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2865-5645>. Docente Investigador de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

### Cómo citar este artículo en norma APA:

Quiroga-Muñoz, L., Cardozo-Ruiz, G., Raza-Carrillo, D., & Oñate-Paredes, C., (2025). La participación de las mujeres en el cumplimiento del principio de educación, formación e información en las cooperativas de ahorro y crédito: análisis comparativo en tres cooperativas de Quito. 593 Digital Publisher CEIT, 10(3), 886-893, <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.3.3183>

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar la participación de las mujeres en la implementación del principio de educación, formación e información en tres cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 del cantón Quito: la Cooperativa de la Policía Nacional, Andalucía y Cooprogreso. El estudio se enfoca en evaluar el nivel de participación femenina y el grado de cumplimiento de dicho principio en estas cooperativas. La metodología incluye una revisión exhaustiva de fuentes como las "Notas de orientación para los principios cooperativos" de la Alianza Cooperativa Internacional, así como de los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Esta revisión también incorpora la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce al sistema cooperativo como parte del sistema económico social y solidario, junto con otros marcos regulatorios relevantes como el Reglamento de la ley y el Código Orgánico Monetario y Financiero. Además, se realizaron entrevistas, análisis de informes institucionales y recolección directa de datos de las cooperativas investigadas. Esta investigación no solo busca contribuir al conocimiento académico sobre el estado de cumplimiento de los principios cooperativos en Quito, sino también proporcionar una base empírica para potenciales mejoras en la legislación y en las prácticas cooperativas. Al evaluar cómo las cooperativas de ahorro y crédito están aplicando este principio dentro del marco legal ecuatoriano, el estudio aspira a contribuir al fortalecimiento del sector cooperativo, promoviendo un desarrollo económico más inclusivo y solidario.

Palabras clave: Participación femenina; principios cooperativos; educación financiera.

## ABSTRACT

This research aims to analyze the perception of women engaged in retail activities regarding the impact of access to microcredit on their quality of life and empowerment. A qualitative study was conducted through in-depth interviews with 20 women beneficiaries of microcredit in the city of Loja, Ecuador. The interviews addressed various dimensions, such as demographic aspects, microcredit usage, empowerment, and quality of life. The results reveal that women perceive microcredit positively, considering it a key factor in improving both their quality of life and that of their dependents. This improvement is mainly reflected in the enhancement of their businesses through the acquisition of furniture, inventory, and increased income. The rise in income has provided greater flexibility to meet the basic needs of their families, such as food, education, health, and clothing, especially in cases where women are heads of household. At the level of empowerment, beneficiaries perceive a positive impact, as microcredit programs have influenced their emotional well-being, economic and financial independence, as well as their self-confidence and self-esteem. The effect of microcredit is greater among young women, with higher education levels, who use the credit for investment and possess financial management knowledge. Additionally, it was observed that the benefits derived from microcredit tend to manifest in the medium and long term. These findings highlight the importance of providing access to microfinance and including financial education and training to ensure the success and sustainability of women-led retail businesses.

Keywords: Female participation; cooperative principles; financial education.

## Introducción

El estudio se enfoca en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 en el cantón Quito, que constituyen una porción relevante del sector financiero popular y solidario en Ecuador. Estas cooperativas desempeñan un papel crucial en la inclusión financiera y el crecimiento económico del país, ya que manejan una parte significativa de los activos del sector. La selección del cantón Quito se basa en su alta densidad de cooperativas dentro de este segmento, lo que lo convierte en un área clave para evaluar el impacto y el funcionamiento de estas instituciones. Para investigar la participación de mujeres en la aplicación y cumplimiento del principio de educación, formación e información se seleccionó una muestra no probabilística y de conveniencia de cooperativas del segmento 1 en Quito, y se revisaron sus informes y programas de capacitación.

Esta investigación no solo analiza el cumplimiento de los principios universales del cooperativismo en un contexto específico, sino que también ofrece una hoja de ruta para mejorar la implementación de estos principios, asegurando que las cooperativas puedan seguir siendo actores clave en el desarrollo económico y social del cantón Quito y del país en general.

El presente estudio analiza una economía social solidaria que busca fomentar la solidaridad, el desarrollo humano y el trabajo digno en lugar de la economía tradicional de mercado, procurando, a través del Sumak Kawsay, promover un desarrollo mediante la interacción entre humanos, la naturaleza y la aplicación de principios universales del cooperativismo como es el de educación, formación e información.

La economía convencional se centra en el mercado como organizador principal de la sociedad (Jubeto Ruiz, Guridi Aldanondo, y Fernández-Villa 2014, 43), mientras que, la economía social solidaria tiene un enfoque económico cuyo objetivo es el de construir una sociedad basada en la solidaridad (Coraggio 2020). Esta última se enfoca en el desarrollo de las habilidades humanas y la creatividad,

fomentando el trabajo digno como una forma de reconocerse, integrarse socialmente y crecer personalmente.

El objetivo es la superación de la dicotomía producción-reproducción mediante una renovación económica en tres momentos históricamente interrelacionados y analíticamente distintos: Garantizar subsistencia digna, fomentar economía social y solidaria, y reconstruir economías soberanas subregionales y latinoamericanas (Coraggio 2011, 195–96).

El Sumak Kawsay, conocido como el buen vivir, promueve un desarrollo armonioso fundamentado en la igualdad y la justicia social. Inspirado en la cosmovisión andina, contrasta con la perspectiva occidental y constituye una reivindicación histórica de los pueblos originarios, buscando un estado de vida deseado mediante la interrelación respetuosa entre seres humanos y naturaleza para lograr un desarrollo equilibrado (Zura y Berti 2020, 6).

La resignificación del Sumak Kawsay y el cooperativismo como componentes esenciales del sistema constitucional ecuatoriano tiene como objetivo garantizar su aplicación efectiva por parte de los jueces y ejecutores de políticas públicas, enfatizando la importancia de incorporar principios en la estructura normativa y en la formulación de políticas en Ecuador.

El movimiento cooperativo actual “nace como reacción de las clases trabajadoras frente a los excesos del sistema capitalista propio de la época y con el objetivo de corregir primero y superar después, a través de la cooperativización de la economía y la sociedad, el sistema capitalista” (Gadea Soler 2011, 286).

La Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la ACI, adoptada en 1995 durante la Asamblea General en Manchester, establece una identidad común para las cooperativas a nivel mundial. Este documento define los valores y principios cooperativos, promoviendo la cooperación como respuesta a necesidades compartidas.

Su relevancia se ha mantenido a lo largo de los años, influyendo en legislaciones nacionales y siendo incorporada en textos de la ONU y la OIT. La declaración ha sido fundamental para fortalecer el movimiento cooperativo, destacando su impacto en diversas naciones y su papel en la economía social y solidaria.

El documento “Notas de orientación para los principios cooperativos” de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) señala que “La cooperativa es una asociación autónoma de personas que se agrupan voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones comunes de carácter económico, social y cultural mediante una empresa de propiedad conjunta y gestionada democráticamente” (ACI 2015, 36).

La ACI (2015) también menciona que: “Las cooperativas se basan en los valores de autoayuda, responsabilidad personal, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los integrantes de la cooperativa creen en los valores éticos de la honradez, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás” (109).

Aunque se basan en principios universales, no establecen reglas obligatorias. El propósito es brindar directrices que las cooperativas puedan entender, adaptándose a diferentes marcos legales. Para fortalecer el sector cooperativo global, investigan formas de implementar principios básicos en contextos diversos, con respaldo de prácticas exitosas (3).

Estos principios son relevantes ya que deben ser utilizados como garantía para el funcionamiento y la toma de decisiones en una cooperativa. Su implementación es lo que distingue al sector cooperativo de otros modelos económicos u otras empresas, ya que genera capital social, un activo intangible que ayuda a las organizaciones a absorber el conocimiento, impulsando la innovación en el sector cooperativo (Rodríguez Soto et al. 2019, 114).

El presente estudio se enfoca en el análisis de uno de los principios del cooperativismo

establecidos por la ACI por parte de los miembros en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 del cantón Quito, y que es el referido al principio de educación, formación e información, que plantea que “las cooperativas brindan capacitación y educación para que sus socios, gobierno cooperativo y empleados puedan ayudar al crecimiento de la cooperativa, formando al público sobre el significado de la cooperación y sus beneficios (ACI 2015, 63).

Este principio universal del cooperativismo se encuentra mencionado en leyes, reglamentos y normas, como la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) que en su art. 132, numeral 4, señala la obligatoriedad de implementar la educación cooperativa en los niveles institucionales y educacionales.

El compromiso histórico del movimiento cooperativo con la educación es uno de sus principios fundamentales desde los Pioneros de Rochdale que reconocieron la importancia transformadora de la educación y destinaron una parte de sus excedentes a programas educativos. El éxito cooperativo dependió de la experiencia compartida, el aprendizaje colectivo y la adaptabilidad. En movimientos como Raiffeisen, Antigonish y Mondragón, la educación cooperativa fue fundamental.

Las cooperativas han fomentado la educación desde la creación de bibliotecas hasta el uso innovador de tecnologías. En la actualidad, la educación cooperativa debe ser audaz, innovadora y aprovechar la tecnología, fortaleciendo las conexiones con otras instituciones educativas. La educación cooperativa basada en valores es esencial para comprender y aplicar el dinamismo cooperativo en la construcción de una mejor sociedad.

## Método

En lo que corresponde al cantón Quito, el catastro de la SEPS (SEPS 2024b), a febrero 2024, registra 6 cooperativas del segmento 1 en cantón Quito:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Limitada

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada

Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza Del Valle Limitada

Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional Limitada

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos del Ministerio de Educación y Cultura

Estas cooperativas del segmento 1 del cantón Quito representan el 26,30 % del total de activos del segmento 1 y el 21% del total de activos de todos los segmentos (SEPS 2024).

Las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, objeto de nuestro estudio y análisis, son las siguientes:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía;

Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía Nacional; y,

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso.

Las 3 cooperativas concentran el 14,74 % del total de activos del segmento 1 y el 56 % del total de activos de las cooperativas del segmento 1 del cantón Quito (SEPS 2024), mereciendo un análisis destacado por su representación del total de la población objeto de estudio.

La muestra, entonces, es no probabilística y de conveniencia, y corresponde a estas 3 cooperativas que han sido seleccionadas por su representatividad en el mercado total del segmento

La metodología del estudio combina un enfoque cualitativo y cuantitativo, revisando

documentos normativos y fuentes secundarias, incluyendo las “Notas de orientación para los principios cooperativos” de la ACI (2015), así como la normativa ecuatoriana vigente. Además, se llevó a cabo una entrevista a directivos de las cooperativas del segmento 1 en Quito para recolectar datos primarios sobre la implementación del principio de educación, formación e información.

Para medir el cumplimiento del principio que es objeto de este estudio, en lo que corresponde a inclusión de género, se utilizará el indicador de “promedio de socias mujeres asistentes a cada curso”, calculado a través de la división del número total de socias mujeres que asistieron a los cursos para el número de participantes de los cursos ofrecidos en cada cooperativa.

Para el cálculo de los indicadores, se recopiló la información obtenida de páginas web de cada una de las entidades cooperativas. El análisis fue enriquecido con la información proporcionada en las entrevistas realizadas con directivos de cada cooperativa.

**Resultados**

La información relativa a hombres y mujeres que participan en eventos de educación, formación e información en las tres cooperativas se muestra a continuación:

**Tabla 1:**  
*Hombres y mujeres que participan en cursos de formación*

	Mujeres participantes	Hombres participantes	Total socios participantes	Total socios
Andalucía	515	459	974	178.019
Policía Nacional	3.887	1.943	5.830	194.383
Cooprogreso	3.146	2.611	5.757	304.325

*Fuente: Quiroga, 2024*

Elaboración: propia

**Tabla 2:**  
*Participación porcentual de socios y de mujeres en cursos de formación*

	Participación % de socios	Participación % de mujeres
Andalucía	0,55%	53%
Policía Nacional	3,00%	67%
Cooprogreso	1,89%	55%

Fuente: Quiroga, 2024

Elaboración: propia

Los resultados muestran, por una parte, una muy baja participación de socios en eventos de formación con la Cooperativa Andalucía muy por debajo de las otras dos con un 0,55% de socios que asisten a cursos de formación. Destaca la Cooperativa de la Policía Nacional con un valor de 3% que, siendo todavía muy bajo, está muy por encima de los valores de las otras dos cooperativas analizadas.

En cuanto a la participación de mujeres las cifras son alentadoras: en las tres cooperativas más de la mitad de participantes en los eventos de formación son mujeres, destacándose una vez más la Cooperativa de la Policía Nacional con un 67% de participación correspondiente a mujeres en eventos de capacitación.

Los datos proporcionados muestran que la cooperativa Andalucía, si bien realiza esfuerzos para cumplir con el principio al ofrecer cursos de formación a sus socios y empleados, los datos también nos dicen que el número total de socios y empleados que asisten a los cursos de formación es muy bajo, tomando como base el total de socios, cuya participación sería solo del 0,55 % lo que sugiere que la cooperativa debería estar haciendo más para promover la participación en estos cursos.

Las entrevistas realizadas a los directivos de estas tres cooperativas permiten complementar y enriquecer el análisis:

Los directivos entrevistados coinciden en que al ser inclusivas las cooperativas, podrían experimentar varios beneficios. Una mayor

diversidad de ideas y perspectivas podría mejorar la calidad de las decisiones, así como un ambiente de trabajo inclusivo promovería la productividad y el bienestar de los empleados. En este sentido, las cooperativas que fomentan la inclusividad tienden a tener una mejor reputación y son más atractivas para posibles socios.

La participación de mujeres en eventos de formación, en el contexto cooperativo, busca igualdad de oportunidades, promoviendo la participación equitativa sin importar el género. Los indicadores “Promedio de socias mujeres y hombres asistentes a cada curso” mide la inclusión femenina en programas educativos, mejorando la diversidad y la competitividad de la cooperativa.

Estrategias como grupos de recursos para mujeres y capacitación en diversidad garantizan su alcance. Se mide mediante la participación de hombres y mujeres en cursos y total de asistentes. En lo que corresponde a lo observable, esta radica en la participación de mujeres en actividades y cursos.

Los entrevistados también coinciden en que la baja participación de socios en los cursos es diversa. Para las mujeres, la falta de tiempo debido a responsabilidades familiares o laborales, la falta de interés en los temas ofrecidos, las barreras de género en entornos dominados por hombres, y la falta de acceso al cuidado infantil durante los cursos son factores significativos. Por otro lado, los hombres pueden evitar participar debido a la percepción de fracaso o la falta de incentivos personales, además de las dificultades para organizar su tiempo debido a compromisos laborales o familiares.

## Discusión

Educación y formación: las cooperativas estudiadas subrayan la relevancia de la educación y la formación para el desarrollo y fortalecimiento del cooperativismo. Sin embargo, muestran un cumplimiento parcial, con iniciativas educativas dirigidas a socios y empleados, así como una participación muy baja

de sus socios, evidenciando que la educación y formación se practica solo de forma parcial.

Para mejorar la aplicación de los principios cooperativos en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 del cantón Quito, se sugieren las siguientes recomendaciones, sustentadas en los hallazgos del estudio:

Es crucial incrementar el presupuesto destinado a programas educativos y formativos, no solo para socios y empleados, sino también para potenciales líderes cooperativos. Esto fortalecerá las capacidades internas y la sostenibilidad de la cooperativa a largo plazo. También es necesario implementar programas continuos de educación cooperativa para informar a los socios sobre sus derechos y responsabilidades. Esto incluiría cursos en línea, talleres presenciales y material educativo accesible, adaptados a diferentes niveles de conocimiento y disponibilidad de tiempo.

A su vez, incluir programas de incentivos para fomentar la participación activa de los socios en actividades educativas, tales como descuentos en servicios, reconocimiento público, o puntos canjeables por productos o servicios cooperativos.

Es importante realizar evaluaciones periódicas de impacto para ajustar estrategias educativas según los resultados, asegurando una efectiva utilización de recursos. Finalmente, se recomienda diseñar programas personalizados utilizando tecnologías de educación a distancia y plataformas en línea, ajustados a las necesidades y horarios individuales de los socios.

Se debe revisar y ajustar la asignación del presupuesto destinado a programas de educación cooperativa, asegurando que estos fondos se dirijan a iniciativas con un alto potencial de impacto y participación de los socios.

Promover la equidad y la inclusión: Implementar políticas de equidad e inclusión en cooperativas, asegurando la representación de todos los grupos, especialmente mujeres y jóvenes, mediante cuotas de participación,

liderazgo y mentoría. Desarrollar campañas de sensibilización sobre educación financiera y formación cooperativa para grupos subrepresentados. Organizar talleres de inclusión que promuevan la igualdad de género y la participación de todos los socios en la toma de decisiones.

### Referencias bibliográficas

- ACI. 2015a. “Notas de orientación para los principios cooperativos”. <https://www.ica.coop/sites/default/files/2021-11/Guidance%20Notes%20ES.pdf>.
- Coraggio. 2020. “Economía social y economía popular: Conceptos básicos. Ministerio de Desarrollo Productivo Argentina”. AR Ministerio de Desarrollo Productivo Argentina. <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Economia%20Social%20y%20Economia%20Popular%20-%20Conceptos%20Basicos.pdf>.
- Coraggio, José Luis. 2011. *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya Yala. <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>.
- EC. 2023. *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS)*. Registro Oficial 311, Suplemento, 16 de mayo de 2023. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LOEPS.pdf>.
- Gadea Soler, Enrique. 2011. “La función económica de la cooperativa y la necesidad de una legislación adecuada”. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, no 45, 285–99.
- Jubeto Ruiz, Yolanda, Luis Guridi Aldanondo, y Maite Fernández-Villa. 2014. *Diálogos sobre economía social y solidaria en Ecuador: encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía*. Bilbao: Universidad del País Vasco. [https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5464/resource\\_files/Dialogos\\_sobre\\_ESS\\_en\\_Ecuador.pdf](https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5464/resource_files/Dialogos_sobre_ESS_en_Ecuador.pdf).

Quiroga, Leonardo. 2024. Cumplimiento de los principios universales de educación, formación e información, cooperación entre cooperativas y control democrático por parte de los miembros en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 del cantón Quito

Rodríguez Soto, Julián Ricardo, y Jairo Hernández Sánchez. 2019. “Los principios cooperativos desde el dilema ético y el grado de aplicabilidad”. Aletheia: Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo 11 (1): 107–24.

Zura, Marco, Patricio Villa, y Luis Andrés Crespo Berti. 2020. “El holograma del Sumak Kawsay, principio, valor o regla: Cooperativismo al buen vivir en el sistema constitucional ecuatoriano”. Revista Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores, no Edición Especial (febrero), 13. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v33i1.2123>.